



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 399-2019-MDS

Sachaca, 20 de Noviembre del 2019

## VISTOS:

El Proveído Nº 3069-2019 del Despacho de Alcaldía, y:

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Sr. Alcalde se encontrará fuera del distrito los días Jueves 21 y Viernes 22 de Noviembre del presente año, por lo que es necesario Encargar el Despacho de Alcaldía a la Regidora Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales por los días mencionados.

Que, el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

De conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDIA A LA REGIDORA SRA. MARISOL CELINA LARREA GONZALES POR LOS DIAS JUEVES 21 Y VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de la Regidora Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales, Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITYL DE SACHACA

Abog. Cés/y/E/lay Hoscoso Rojas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Diaz Pinto ALCALDE